

# Premios PFC



Estos premios se convocan con el objetivo de fomentar el conocimiento y potenciar el uso de la madera en sus diversas formas como material singular en el campo de la Arquitectura.

El premio pretende el desarrollo de una propuesta viable, en el que las soluciones formales, técnicas y constructivas hayan sido el resultado de un trabajo de reflexión personal, favoreciendo así el adecuado uso de la madera desde su incorporación en el proyecto de arquitectura.

- **Participación.**

Podrán optar todos los **Proyectos Fin de Carrera, Proyecto Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster**, de las titulaciones impartidas en la Escuela técnica Superior de Arquitectura (Universidade da Coruña), que hayan presentado sus trabajos en alguna de las convocatorias comprendidas entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, habiendo obtenido una calificación favorable por parte del Tribunal.

Se identificará al proyecto con un lema y se adjuntará, en un sobre cerrado con el lema anotado en el exterior, que contendrá **únicamente** la ficha que acompaña a este documento en la que se anotarán: nombre, apellidos, DNI, email, teléfono; año de presentación y convocatoria, así como modalidad (PFC, PFM, PFG) y el lema elegido.

La participación en el concurso supone la aceptación plena e incondicional a lo expuesto en las presentes bases.

- **Premios.**

El conjunto de propuestas presentadas formará parte de una exposición que se celebrará durante el mes de marzo de 2017, formando parte de las actividades ligadas al convenio de colaboración entre Confemadera Galicia y el Grupo de Estructuras de Madera de la ETSAC.

La exposición concluirá con una sesión temática en la que se procederá a la elección de las propuestas premiadas según el siguiente criterio.

- **Modalidad la Madera como Material Estructural.**

- Un **Primer Premio**, con una dotación económica de 350 euros.
- Un **Segundo Premio**, con una dotación económica de 150 euros.

- **Modalidad la Madera como Material en la Arquitectura.**

- Un **Primer Premio**, con una dotación económica de 350 euros.
- Un **Segundo Premio**, con una dotación económica de 150 euros.

Todas las propuestas presentadas recibirán un certificado acreditativo de su participación, pasando a formar parte del archivo documental del concurso.

- **Documentación.**

- **Documentación Gráfica.**

Toda la documentación gráfica deberá enviarse en **formato A1**, en soporte rígido, pudiendo contener todos los aspectos necesarios para la correcta interpretación del proyecto, imágenes y textos, así como cualquier otra técnica de representación que cada concursante estime oportuno. No se permite la entrega de maquetas.

Se admitirán un **máximo** de dos (2) paneles en el que únicamente figurarán los datos relativos al título de la propuesta/proyecto y el lema elegido, no figurando en ningún caso datos personales del autor.

- **Documentación Escrita.**

Será un complemento a la documentación gráfica anterior que concrete aspectos que el autor considere relevantes para la correcta interpretación de la misma. La memoria escrita se presentará en **formato A4**, con un **máximo de 4 páginas**, con letra Arial 10 y con interlineado sencillo, pudiendo contener imágenes o esquemas ilustrativos.

- **Formato de presentación.**

La documentación gráfica se presentará en el formato A1, ya montado sobre soporte rígido, **recubierto exteriormente por un papel protector** que impida la visión del contenido identificado con el lema elegido.

La documentación escrita en formato A4 se adjuntará en un **sobre cerrado** en cuyo exterior figurará exclusivamente el lema de la propuesta y que se encontrará **unido al envoltorio** de la documentación gráfica.

Tanto el contenido de la documentación gráfica, como el de la escrita, se adjuntará en formato electrónico (PDF) de máxima calidad, en un disco que estará identificado con el lema y que figurará dentro del sobre cerrado junto con la documentación escrita.

### • **Jurado.**

El jurado que actuará de acuerdo a estas bases estará formado por profesionales del sector de la madera y de la arquitectura, elegido en base a su reconocimiento profesional siendo uno de sus miembros nombrado por la dirección de la ETSAC.

Estará formado por un presidente y cinco vocales que cumplirán con las siguientes funciones.

- El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios el premio si se presentan menos de 5 propuestas. En caso contrario no lo podrá declarar desierto y procederá a la elección de las propuestas premiadas
- El jurado actuará colegiadamente, proponiendo los premios por mayoría de votos.
- El jurado elaborará un acta en el que figurará el dictamen razonado que fundamente el fallo.
- La decisión del jurado será inapelable.

### • **Criterios de evaluación.**

El jurado valorará aquellos trabajos que por su calidad, originalidad y creatividad, empleen la madera como material capaz de expresar su potencial en el mundo de la arquitectura. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

- El diseño, funcionalidad y calidad arquitectónica.
- El correcto desarrollo del proyecto en su conjunto, considerando la madera como elemento que aporta un valor particular a la obra. Los aspectos de adecuación formal e integración serán igualmente valorados a través de la correcta elección del tipo y tratamiento desarrollado.
- La innovación o evolución en las soluciones propuestas, valorándose su resolución técnica, en la búsqueda de soluciones eficientes.
- Las soluciones constructivas propuestas, acordes a las especificidades del material.

- **Propiedad intelectual.**

Mediante la inscripción en el Concurso, los participantes afirman y garantizan la autoría original de sus obras. Los participantes declaran que la explotación, el uso y la presentación de sus obras de acuerdo con lo previsto en estas bases no vulnerarán los derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de propiedad intelectual e industrial.

El participante da su consentimiento para que las obras presentadas puedan ser utilizadas para incluirlas en publicaciones y materiales corporativos (ya sean artísticos, publicitarios, comerciales, promocionales o de otro tipo). De la misma forma, el participante da su expreso consentimiento para que las obras presentadas puedan ser incluidas en una base de datos pública y gratuita dirigida a la consulta de otros profesionales de los trabajos aportados por los participantes. En ambos casos, se identificará y reconocerá la autoría de las mismas. El participante consiente que pueda incluirse su nombre e imagen en dichos materiales. El participante se abstendrá de reclamar cualquier compensación económica, o reclamar cualquier derecho por este hecho, fuera del reconocimiento de su autoría.

El participante consiente igualmente en que las obras presentadas sean usadas en su totalidad o parcialmente, de forma independiente o en combinación con otras obras, en relación con las publicaciones corporativas mencionadas siempre que ninguna de las anteriores modificaciones suponga perjuicio a los legítimos intereses del autor o menoscabo a su reputación.

La documentación relativa a los trabajos premiados quedará en poder de la organización de los premios, quien podrá hacer uso libre de la misma en sus publicaciones, elementos de comunicación o en las acciones que estime oportuno.

En virtud de lo indicado en este apartado, el participante cede con carácter no exclusivo, para todo el mundo y por todo el tiempo de vigencia legal de los derechos de propiedad intelectual, la totalidad de los derechos de explotación de la propiedad intelectual (incluyendo los derechos de reproducción, transformación, distribución, comunicación pública y puesta a disposición del público) de dichas obras a la organización, que podrá ejercer tales derechos y utilizar, transformar y en general explotar dichas obras en la forma que estime conveniente, a través de cualquier modalidad de explotación y en cualquier ámbito de actividad, y mediante cualquier formato o soporte, pudiendo asimismo disponer de ellos, transmitirlos o cederlos a terceros en los términos y condiciones que estime oportunos, consintiendo el participante desde ahora y para entonces a dicha cesión

- **Protección de datos.**

El participante consiente expresamente que los datos de carácter personal proporcionados para la participación en el concurso, incluyendo los contenidos en el presente documento.

En todo caso, el titular de los datos podrá ejercitar su derecho de acceso, oposición, rectificación y cancelación, conforme a la normativa vigente. Si el participante solicita la cancelación total o parcial de sus datos personales durante el concurso, quedará excluido del mismo. Además, si la solicitud de cancelación total o parcial

de datos personales pudiera hacer imposible o dificultar sustancialmente el cumplimiento de estas bases del concurso por el participante podrá dar lugar a la exclusión del participante y/o la pérdida del premio.

Conforme a las bases del concurso los ganadores autorizan a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección, imagen y el contenido de su trabajo en cualquier actividad publi-promocional, en cualquier medio y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con el concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con la excepción hecha, en caso de resultar ganador, de la entrega del premio. La mera presentación al concurso, implica la aceptación de esta cláusula.

A Coruña, 25 de enero de 2017

En representación de la ETSAC

En representación de Confemadera  
Galicia

D. Fernando Agrasar Quiroga

Dña. Ana Orons Mata

En representación del GEM

D. Félix L. Suárez Riestra

# Premios PFC



## FICHA PARTICIPACIÓN CONCURSO

- **Datos Personales**

Nombre:

DNI:

Dirección:

E.mail:

Tfno:

- **Propuesta Presentada**

Lema:

Modalidad:

Convocatoria/año:

- **Documentación Presentada**

Paneles (nº):

Memoria (nº):

CD (nº):

Fdo.

A Coruña, a      de      de 2017